

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

25 AGO, 2010

MAT.:

AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

## VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio Nº 1240 de fecha 13.08.2010 presentada por Don (a) DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL SUR LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno Nº 619 de fecha 19.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a Don (a) DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL SUR LTDA., Rut 99.563.240-3, con domicilio Particular en O, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol Nº 2-12327, de IMP.EXP. Y DIST.DE RODAMIENTOS, que funcionará en local ubicado en calle LOS CARRERA Nº 1800 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

notese, comuniquese, cumplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETÁRIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALĖZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)